

**GRUPO CORPORATIVO CAFERSA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad parcialmente escindida)

**VALDOSIL GRUPO CORPORATIVO,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de socios de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, celebrada en O Barco de Valdeorras el día 17 de abril de 2008, con el carácter de universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, segregando del patrimonio de la sociedad escindida la totalidad de las participaciones sociales de las que es titular en entidades dedicadas a actividades de promoción inmobiliaria, construcción y servicios auxiliares a la construcción, que pasarán a la sociedad de nueva creación Valdosil Grupo Corporativo, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de escisión de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, debidamente suscrito por su órgano de administración el 9 de abril de 2008, y con base en el balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2007, aprobado por la Sociedad en la citada Junta General.

Como consecuencia de la segregación, Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada continuará sus actividades, quedando su capital social reducido en la cuantía de 6.375.600 Euros mediante la amortización de 6.375.600 participaciones sociales y disminuyendo sus reservas disponibles en la cuantía de 3.995.056,73 Euros. Igualmente, se constituye Valdosil Grupo Corporativo, Sociedad Limitada, con un capital de 10.463.499 Euros, a la que se transmitirán en bloque todas las participaciones sociales que Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada, ostenta en sociedades dedicadas a actividades de promoción inmobiliaria, construcción y servicios auxiliares a la construcción.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Grupo Corporativo Cafersa, Sociedad Limitada a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Grupo corporativo Cafersa, Sociedad Limitada podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

O Barco de Valdeorras, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Fernández Real.—22.249. y 3.ª 23-4-2008

**GRUPO DE INVERSIONES
GESTIÓN 10, S. A., SICAV**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las nueve treinta horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—21.546.

GRUPO SALLEN TECH, S. L.

(Sociedad absorbente)

EUROSCAN SALLEN BUSINESS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

La Junta General de la compañía absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, actuando en funciones de Junta General, adoptaron, en fecha 13 de marzo de 2008, su fusión por absorción, siendo Grupo Sallen Tech, S. L., la sociedad absorbente y Euroscan Sallen Business, S. L., Unipersonal, la sociedad absorbida.

La sociedad absorbida se extingue sin liquidación, pasando su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella, sin que sea necesario la ampliación de capital por parte de la absorbente por ser titular del cien por cien del capital de la absorbida y tratarse en este caso de una fusión impropia.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Binefar (Huesca), 4 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sallen Tech, S. L., Ana María Ferra Barrio.—El Administrador único de Euroscan Sallen Business, S. L., Jaime Sallen Roselló.—20.964. y 3.ª 23-4-2008

HALIOS TECNICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de junio de 2008, a las diez horas, en el Hotel Eurobuilding, Salón Lisboa, calle Padre Damián n.º 23, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Memoria y Cuentas del Ejercicio Económico de 2007, con resolución de lo procedente acerca de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo.

Tercero.—Informe sobre el desarrollo de los objetivos sociales.

Cuarto.—Autorización transmisión de acciones de la Sociedad.

Quinto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, estarán a disposi-

ción de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Muñoz García.—22.075.

HAZAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las diez horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—21.549.

HERBEX IBERIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BIO HERBEX, S. L. U.

HERBEX ALMANZORA, S. L. U.

HERBEX PONIENTE, S, L, U,

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales celebradas con carácter de universales de todas las sociedades implicadas en la fusión han acordado, por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 29 de enero de 2008, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de las absorbidas (Bio Herbex, Sociedad Limitada Unipersonal; Herbex Almanzora, Sociedad Limitada Unipersonal, y Herbex Poniente, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de las mismas, a favor de la absorbente Herbex Iberia, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y de los Balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 31 de julio de 2007, estando tanto las sociedades absorbidas como la absorbente íntegramente participadas por una tercera entidad, por lo que les resulta de aplicación el artículo 250, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se

reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El Ejido (Almería), 29 de enero de 2008.—El Administrador único de Herbex Iberia, Sociedad Limitada; Bio Herbex, Sociedad Limitada Unipersonal; Herbex Almanzora, Sociedad Limitada Unipersonal, y Herbex Poniente, Sociedad Limitada Unipersonal, Jaime Visquert González.—21.776. y 1.ª 23-4-2008

HIPER CENTRO, S. L. (Sociedad escindida)

HIPER CENTRO CAPITAL, S. L. **HIPER CENTRO 2, S. L.** (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 16 de abril de 2008, la Junta general de la sociedad «Hiper Centro, Sociedad Limitada», ha acordado la escisión total de la sociedad, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo su patrimonio en dos partes y traspasándolo con todos sus derechos y obligaciones a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, «Hiper Centro Capital, Sociedad Limitada», e «Hiper Centro 2, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida en fecha 21 de febrero de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con fecha 10 de marzo siguiente. Asimismo ha sido aprobado el balance de escisión de la sociedad «Hiper Centro, Sociedad Limitada», cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243. 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de un acuerdo adoptado en Junta general universal, a partir de la publicación del presente anuncio, los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de abril de 2008.—El Administrador único de «Hiper Centro Sociedad Limitada», José Aguinaga Cárdenas.—21.553. y 3.ª 23-4-2008

HISPASIM, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diez treinta horas del día 27 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 28 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales acordando la supresión del «Título V. Comisión de Control Gestión y Auditoría. artículo 16. Constitución y composición, artículo 17. Funcionamiento y artículo 18. Funciones».

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María Yera Blasco.—21.551.

HORKIOS GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, Carretera Castellón, kilómetro 19,7 Alcora (Castellón), el día 26 de mayo de 2008, a las 18 horas 30 en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 27 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la propuesta de transmisión de acciones efectuada por los accionistas Don José Vicente Bellido Ventura y por la mercantil BNH Gestión, Sociedad Limitada.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y pedir su entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Alcora (Castellón), 21 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Vicente Nomdedeu Lluetsma.—23.287.

HORMIGONES ANTEQUERA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HORMI-PRIETO IV, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Hormigones Antequera, S. L.» y «Hormi-Prieto IV, S. L.» han decidido, el pasado día 7 de abril de 2008, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Hormi-Prieto IV, S. L.», por parte de «Hormigones Antequera, S. L.», de tal modo que la primera quedará disuelta y extinguida, y traspasará

en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social, todo ello en base al proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las dos sociedades, y que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participante en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente de Piedra-Málaga, 7 de abril de 2008.—Luis Prieto Jiménez y Antonio Prieto Jiménez (Administradores solidarios de Hormigones Antequera, S. L. y Hormi-Prieto IV, S. L.).—23.281. 1.ª 23-4-2008

HOTELES Y GESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la planta 7.ª del Edificio La Palma del Complejo de Apartamentos Tenerife Sur, en la Avenida Amsterdam número 7 de los Cristianos-Arona (Tenerife) el día 15 de junio de 2008 a las 19.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día 16 de Junio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2007, y de la Gestión Social de los miembros del Consejo de Administración. Reclasificación de reservas RIC.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias. Determinación de condiciones.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Propuestas y Preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto de los mismos.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Guillén Vidal.—22.024.

INCOME INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión corres-